



# Municipalidad Provincial de Yungay



198

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 00144 -2011-MPY/GM.

Yungay, 06 SEP 2011

### VISTO

El Expediente Administrativo N° 4023-2011-MPY/TD, de fecha 28 de Junio de 2011, presentado por el administrado HERRERA BRONCANO JORGE EUSEBIO, solicitando Ampliación de Giro a su Licencia de Funcionamiento, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades, son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607 del Capítulo XIV del Título IV sobre descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, según lo señalado en el numeral 1.1., y 1.2, del Artículo 86° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, sobre la Promoción del Desarrollo Económico Local, establece lo siguiente: 1.1. "Diseñar un plan estratégico de desarrollo económico local sostenible y un plan operativo anual, e implementarlos en función de los recursos disponibles y de las necesidades de la actividad empresarial de la provincia, según diagnóstico económico de su jurisdicción". 2.1. "Flexibilizar y simplificar los procedimientos de obtención de licencias y permisos en el ámbito de su jurisdicción, sin obviar las normas técnicas de seguridad";

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 025-2007-GPY, de fecha 03/08/2007, se regula los procedimientos de autorización municipal vinculada al funcionamiento de establecimientos en el ámbito de la jurisdicción del Distrito de Yungay, en concordancia con la Ley N° 28976 - Ley Marco de las Licencias de Funcionamiento;

Que, de la evaluación y revisión del Expediente Administrativo N° 4023-2011-MPY/TD, de fecha 28 de Junio de 2011, presentado por el administrado HERRERA BRONCANO JORGE EUSEBIO, solicitando la ampliación de giro comercial a su Licencia de Funcionamiento, del cual se concluye que ha cumplido con presentar la información estipulada y exigida por el Numeral 65 "Ampliación de Giro y/o Giro adicional", del Texto Único de Procedimientos Administrativos - (TUPA) de la Municipalidad Provincial de Yungay, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 017-2009-MPY; por consiguiente, es procedente otorgar la Licencia de Funcionamiento;

Estando a las consideraciones expuestas y conforme a las facultades conferidas en el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y la Ordenanza Municipal N° 009-2004-MPY, que faculta a la Gerencia Municipal, resolver en primera instancia los asuntos administrativos que se tramitan en esta Entidad;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR**, el otorgamiento de la Ampliación de giro comercial a la licencia de Licencia de Funcionamiento N° 00002 otorgado el 09 de Abril del año 2010 al administrado Sr. HERRERA BRONCANO JORGE EUSEBIO, quien solicita la ampliación.

**ARTÍCULO SEGUNDO: EXPEDIR**, la Licencia de Funcionamiento N° 0010-2011, con las siguientes características:

- |                                 |   |  |
|---------------------------------|---|--|
| a. Razón Social                 | : | "TALLER DE MECÁNICA FOUSSE"                          |
| b. Actividad comercial y/o giro | : | "TALLER DE MECANICA Y VENTA DE REPUESTOS EN GENERAL" |
| c. Rubro                        | : | Comercial y de Servicios                             |

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR**, la presente resolución al administrado, en la forma y modo de Ley.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** a la Gerencia de Tributos y Rentas, el cumplimiento estricto de la presente resolución y los actos administrativos que vinculen, como Registro, Control y Fiscalización.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL YUNGAY  
GERENCIA MUNICIPAL  
Ing. Rómulo F. Paredes Copa  
GERENTE MUNICIPAL  
CIR. N° 81022